ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDIA Nº 1903 /

LA LIGUA, 28 FEB 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto de Alcaldía N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Copia de la Cedula de Identidad.
8. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00461-00268, a nombre del contribuyente Víctor Alfonso Olivares Olivares.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente el Sr. Víctor Olivares Olivares y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita regularizar la exención de pago de las cuotas 1, 2, 3 y 4 de los años 2019, 2020 y 2021 pertenecientes a cuotas de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00461-00268, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien acredita lo antes descrito con copia de la cedula de identidad, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las órdenes de ingreso asociadas al rol 00461-00268, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	VÍCTOR OLIVARES OLIVARES.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00461-00268.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° 00461-00268, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE.

PPV/LBC/RPE/LCC/fdb.